

idad, S. A., con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-428/82. Ampliación red de distribución a 25 KV, término municipal de Roda de Ter, con línea subterránea de 0,160 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. 1325 y final en nueva E.T. 1328, «Pla Xic». Transformador 400 KVA, relación 25/0,398-0,230 KV.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.792-D.

23420

**RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vic, ronda de Camprodón, 10-12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce9AT. 4379/82. Reforma de línea aérea 25 KV, a P.T. «Passavant», en 0,842 kilómetros, apoyos de madera y hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Término municipal de Folgueroles.

Barcelona, 19 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.784-D.

23421

**RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-50145/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Sant Vicente de Torelló, con línea aérea de 0,144 kilómetros, apoyos metálicos y conductores cobre de 10 milímetros cuadrados. Origen en línea a estación transformadora «Joipe» y final en nueva E.T. «Fábrica del Gel», transformador 15 KVA, relación 5/0,22 KV.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—3.134-D.

23422

**RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de

autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-61043/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Seva, con línea aérea de 0,005 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea alimentación E. T. «Soldevila» y final en nueva E. T. «Cantera», de 160 KVA, relación 5/0,22 KV.

2. Referencia AS/ce-1571/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,158 kilómetros, conductores de cobre de 70 milímetros cuadrados, que unirá la E. T. «Sans» y E. T. «Ingeniero».

3. Referencia AS/ce-1572/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, con línea aérea de 0,260 kilómetros, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. «Salve Regina» y final en nuevo P. T. «Puigdomenech», de 75 KVA, relación 25/0,22 KV.

4. Referencia AS/ce-AT.6141/1982. Ampliación red distribución a 5 KV, términos municipales de Granollers y Canovelles, con línea aérea de 0,192 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,49 milímetros cuadrados. Origen en S. C. «Poment» y final en nueva E. T. «Bassi», de 630 KVA, relación 5/0,22 KV.

5. Referencia AS/ce-AT.6142/1982. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Granollers con línea subterránea de enlace entre la E. T. «Portalet» con las estaciones transformadoras «Granollers y Puntas». Longitud 0,060 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados.

6. Referencia AS/ce-AT.6143/1982. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Centelles, con línea aérea de 0,263 kilómetros, apoyos de madera y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados. Origen en la línea «Balenyá-Centelles» y final en nuevo P. T. «Pons», de 50 KVA, relación 5/0,22 KV.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—3.135 D.

23423

**RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-69106/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Bigues, con línea aérea de 0,344 kilómetros, apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. «Can Fabrega» y final en nueva E. T. «Finsa III», de 75 KVA, relación 5/0,38 KV.

2. Referencia AS/ce-72495/1981. Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, con línea aérea de 0,568 kilómetros, apoyos de madera y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. «Serra Granada» y final en nueva E. T. «La Torre», de 125 KVA, relación 5/0,22 KV.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—3.136-D.

23424

**RESOLUCION de 20 de junio de 1983, del Servicio de Industria de L'Àrida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia B-4.771 R. L. T.**

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre

autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV y estación transformadora en el término municipal de Esterrí d'Aneu.

#### Línea eléctrica

Origen: Derivación a E. T. «Cooperativa Virgen de Aneu».  
Final: Nueva E. T. «Apartesa».

#### Estación transformadora

«Apartesa». Emplazamiento, Esterrí d'Aneu. Tipo, interior. Potencia, 400 KVA. Relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figura en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—11.790-C.

**23425** RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-21.844/79 (E. 12.430).

— Ampliación de la red de distribución a 6 KV, término municipal de Vic, con línea subterránea de 0,040 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en línea «E. T. 91 a E. T. 5», y final en nueva E. T. «Sant Pere» de 100 KVA, relación  $\phi/0,22-0,125$  KV.

Barcelona, 20 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidentalmente (ilegible).—11.957-C.

**23426** RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-CY 9803/74. Ampliación red distribución a 11 KV, términos municipales de Hospitalet y Cornellá,

con línea eléctrica subterránea de 0,650 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. 106 y final en línea a E. T. 719. B-3213.

2. Referencia AS/ce-CY 43768/74. Ampliación red de distribución a 11 KV, término municipal de San Adrián, con línea subterránea de 2,66 kilómetros, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en línea a E. T. 2.754 y final en Central Térmica de San Adrián. B-8639.

3. Referencia AS/ce-18227/80. Cambio emplazamiento y sustitución P. T. 246 por E. T. 246 «Castellar d'en Huc» de 100 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV, término municipal de Castellar d'en Huc. B-13660.

4. Referencia AS/ce-AT 6928/82. Ampliación red distribución a 25 KV, términos municipales de Centelles y Balenyá, con línea de cuatro circuitos salida de E.R. Centelles y final en línea a Castellersol de 0,500 kilómetros y línea dos circuitos desde E.R. Centelles a apoyos números 548 y 555 de la línea «Granollers-Vic». Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. B-14812.

Barcelona, 20 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidentalmente (ilegible).—11.958-C.

**23427** RESOLUCION de 21 de julio de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia B-4.807 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Canalización a 25 KV, para suministro a viviendas en calle Ramón y Cajal en Lérida.

#### Línea eléctrica

Origen: Enlace estación transformadora Ramón y Cajal I y estación transformadora «Baró».

Final: Estación transformadora «Ramón y Cajal II».

Estación transformadora: Estación transformadora «Ramón y Cajal II».

Emplazamiento: Calle Ramón y Cajal.

Término municipal: Lérida.

Tipo: Subterránea.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—11.789-C.

## CASTILLA-LA MANCHA

**23428** RESOLUCION de 28 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.186, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a M. T. desde el centro de seccionamiento al empalme con el alimentador actual del C. T. «Panadería Corona»